CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2024/25
FASE REGIONAL DE TENIS

ALCÁZAR DE SAN JUAN, MORA Y DAIMIEL

La organización y coordinación de la Fase Regional corresponde a la Dirección General de Juventud y Deportes, con la colaboración de la Federación de Tenis de Castilla-La Mancha.

1. LUGAR, HORARIO Y FECHAS

- **12 y 13 de abril de 2025 ALCÁZAR DE SAN JUAN: Club de Tenis Alcázar** (Cadete).
- **10 y 11 de mayo de 2025 MORA: Club de Tenis de Mora** (Infantil)
- **24 y 25 de mayo de 2025 DAIMIEL: Daimiel Azuer TPC** (Alevín).

Los jugadores deben estar presentes:

- CADETE: Sorteo jueves 10/04/2025 en las instalaciones del club organizador (el sorteo y orden de juego se hará público en la página web de la Federación). A las 10:00 del sábado 12/04/2025 dará comienzo el Campeonato.
- INFANTIL: Sorteo jueves 08/05/2025 en las instalaciones del club organizador (el sorteo y orden de juego se hará público en la página web de la Federación). A las 10:00 del sábado 10/05/2025 dará comienzo el Campeonato.
- ALEVÍN: Sorteo jueves 22/05/2025 en las instalaciones del club organizador (el sorteo y orden de juego se hará público en la página web de la Federación). A las 10:00 del sábado 24/05/2025 dará comienzo el Campeonato.

2. CATEGORÍAS Y EDADES

Las categorías serán masculina y femenina en:

- Alevín (nacidos en 2013-2014). Se permite la participación de los nacidos en 2015.
- Infantil (nacidos en 2011-2012). Se permite la participación de los nacidos en 2013-2014.
- Cadete (nacidos en 2009-2010). Se permite la participación de los nacidos en 2011-2012.

3. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Participarán los jugadores o equipos clasificados en la fase provincial.

4. DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Es obligatorio presentar la siguiente documentación:

a) **Documentación Individual.**

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) **Documentación Colectiva.**

Se deberá presentar un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

5. PREMIOS Y RESULTADOS

Se entregarán trofeos a los 4 primeros clasificados.